



**CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2018  
PARA CONFORMAR LA BASE DE DATOS O BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES  
HORA CÁTEDRA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER  
PAMPLONA.**

La Vicerrectoría Académica en cumplimiento de las normas estatutarias institucionales, invita a los profesionales interesados a participar en la Convocatoria Pública para conformar la base de datos o banco de Hojas de Vida para seleccionar los Docentes Hora Cátedra del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, en las áreas de conocimiento señaladas por la Facultad de Ingenierías e Informática y, la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de acuerdo con las necesidades del servicio docente para la vigencia 2019.

**1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.**

Convocar profesionales titulados en áreas de conocimiento en agronomía, veterinaria y afines; ciencias de la salud; ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; matemáticas y ciencias naturales; que deseen formar parte de la base de datos o banco de hojas de vida 2019 para la prestación de servicios como docente hora cátedra según los perfiles previstos en la orientación de cursos de los programas que conforman la oferta académica del Instituto Superior de Educación Rural – ISER- en Pamplona y el Centro Tutorial Cúcuta.

**2. CONSIDERACIONES GENERALES.**

- Que, el acuerdo 018 del 14 de diciembre de 2018, expedido por el Consejo Académico, modificó parcialmente el reglamento para la vinculación de docente bajo modalidad ocasionales y hora cátedra en el ISER de Pamplona.
- Que, la vinculación de los docentes de hora cátedra se hace por convocatoria para la conformación de la base de datos - banco de hojas de vida o excepcionalmente a través de la necesidad del servicio según sea el caso.
- Que, el Consejo Académico establece los términos y requisitos de la convocatoria.
- Que, la vinculación de los docentes de hora cátedra se realizará mediante contrato laboral especial y su duración es por periodo académico, asistiéndoles el derecho al reconocimiento y pago de prestaciones sociales proporcionales al tiempo efectivamente laborado.
- Que, de acuerdo con las normas institucionales vigentes el banco de hojas de vida será conformado anualmente.
- Que, la contratación laboral especial como docentes hora cátedra está sujeta a las necesidades de asignación de la responsabilidad académica de los programas con los que cuenta el ISER (Pamplona - CT Cúcuta).
- Que, es función de la Vicerrectoría Académica dar apertura de la convocatoria y reglamentarla de conformidad con el artículo 21 del acuerdo 016 de 2017, por medio del cual se modifica y actualiza el reglamento para la vinculación de docentes hora cátedra, tiempo completo ocasional y medio tiempo ocasional.

***Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional***

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

**NIT:** 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





### 3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar la base de datos o banco de hojas de vida para seleccionar los Docentes Hora Cátedra del Instituto Superior de Educación Rural –ISER– para la ciudad de Pamplona y el Centro Tutorial Cúcuta con base en la necesidad del servicio, proyectada en la demanda de matrícula académica vigencia 2019 en los siguientes perfiles.

#### 3.1 Perfiles.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES		
Código	Perfil profesional específico	Requisitos específicos
FA-1	Administrador Financiero, Economista, Profesional en Comercio Exterior o Negocios Internacionales	Experiencia docente en educación superior en asignaturas de administración y finanzas.
FA-2	Administrador de Empresas o afines.	Experiencia docente en educación superior en asignaturas del área en gestión de organizaciones y administración en general
FA-3	Licenciado en Lenguas Extranjeras o Licenciado en Inglés.	Experiencia docente en educación superior en inglés.
FA-4	Comunicador social o afines.	Experiencia docente en educación superior en asignaturas de habilidades para la comunicación.
FA-5	Trabajador social	-Experiencia docente en educación superior en las áreas de proyectos sociales. -Experiencia mínima de un año de trabajo con comunidades.
FA-6	Profesional en Derecho	Experiencia docente en educación superior.
FA-7	Ingeniero Industrial, Tecnólogo o Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo o afines.	-Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo. -Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. -Certificado de trabajo seguro en alturas.
FA-8	Profesional de la salud con título de posgrado a nivel de especialización en seguridad y salud en el trabajo.	-Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a la seguridad y salud en el trabajo. -Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo. -Experiencia laboral específica en la reglamentación establecida por el Ministerio de Trabajo a través de la Resolución 1409 de 2012.

**Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional**

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





FA-9	Ingeniero Ambiental	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a la gestión ambiental.
------	---------------------	---

FACULTAD DE INGENIERÍAS E INFORMÁTICA		
Código	Perfil profesional específico	Requisitos específicos
FI-1	Ingeniero de Sistemas	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a programación y desarrollo de software.
FI-2	Ingeniero de Sistemas	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a servidores y sistemas operativos.
FI-3	Licenciado en Química o Biología y Química	Experiencia docente en educación superior en asignaturas de química general y bioquímica.
FI-4	Matemático o Licenciado en Matemáticas.	Experiencia docente en educación superior en asignaturas de cálculo diferencial, calculo integral, álgebra.
FI-5	Microbiólogo	Experiencia docente en educación superior en asignaturas de biología y microbiología.
FI-6	Físico o Licenciado en Física	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a física, mecánica y electromagnetismo.
FI-7	Ingeniero Agroindustrial, en procesos agroindustriales o afines.	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a procesos de producción y control industrial.
FI-8	Ingeniero Civil	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a proyectos de administración, inversión y construcciones de vías y edificaciones sismoresistentes; geotecnia, topografía en construcción e instalaciones hidrosanitarias para edificaciones; programación costos y presupuestos.
FI-9	Ingeniero Industrial	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a procesos industriales, en seguridad y salud en el trabajo, proyectos y/o gestión de calidad.
FI-10	Arquitecto	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas al dibujo técnico industrial, programación de costos y presupuestos.

**Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional**

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





FI-11	Ingeniero en Telecomunicaciones	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a redes de comunicaciones, enrutamiento y direccionamiento.
FI-12	Ingeniero Agrónomo o afines.	Experiencia docente en educación superior en asignaturas vinculadas a: agronomía, producción agrícola, invernaderos, extensión rural, administración agropecuaria, sanidad vegetal, anatomía y fisiología vegetal, operación de equipos agrícolas, gestión ambiental.

#### 4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Podrán participar profesionales titulados en las áreas de conocimiento especificadas en el numeral 1 de la presente convocatoria que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales, académicos y profesionales exigidos en la presente convocatoria.

**Parágrafo:** Se entenderá que todos los aspirantes a conformar la base de datos o el banco de hojas de vida para seleccionar los docentes modalidad de hora cátedra en el Instituto Superior de Educación Rural –ISER- de Pamplona periodo académico 2019-1 y 2019-2 conocen y aceptan las condiciones, regulaciones y estipulaciones contempladas en la Ley 30 de 1992, los estatutos y reglamentos del Instituto así como lo dispuesto por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Proyectos Educativos de Programa (PEP), el Plan de desarrollo 2015-2020 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – “Juntos a crecer” y lo previsto en la presente convocatoria; en consecuencia, la base de datos o el banco de hojas de vida para seleccionar los docentes hora cátedra de la Institución tendrá una vigencia para el año 2019.

##### 4.1 Documentación para inscripción: requisitos habilitantes.

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar carta de intención dirigida al Instituto Superior de Educación Rural –ISER- de Pamplona, en la cual expresen el interés y motivación del aspirante para ser docente de hora cátedra del Instituto, el perfil al cual se presentan (*solo se podrán postular para un perfil*) y la disponibilidad de tiempo para dicho cargo anexando los siguientes documentos:

- Hoja de vida en el formato único de la función pública diligenciado digitalmente.
- Documento de identidad en fotocopia al 150%.
- Libreta militar (hombres) en fotocopia al 150% según el caso.
- Autorización para el ejercicio de la profesión a través de fotocopia de la tarjeta profesional o su equivalente según sea el caso.
- Copia de títulos de formación en nivel académico pregrado en niveles de formación Tecnológica o Universitaria.

**Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional**

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

**NIT:** 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





- Certificados de formación complementaria afines al área de conocimiento de su formación académica y al perfil al cual se postula (si son expedidos por instituciones de educación superior extranjera debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional).
- Experiencia laboral en el campo profesional mínima de 2 años en cargos o desempeños afines al área de conocimiento de la formación en pregrado verificables a través de constancias que deben contener como mínimo la siguiente información: razón social de la empresa u organización, número de identificación tributaria –NIT-, tipo y número de acto administrativo, fecha de suscripción, fecha de inicio y fin de labores, datos de contacto (teléfono, correo electrónico, dirección), objeto principal del contrato.
- Constancia de experiencia en docencia de educación superior mínima de 2 años en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica o universitaria.
- Certificado de formación (terminada o en curso) en pedagogía para educación superior y/o para la formación técnica, tecnológica o universitaria.

**Nota aclaratoria:**

- a) La documentación estipulada en el numeral 4.1 constituye requisito de carácter habilitante dentro de la presente convocatoria razón por la cual deberá entregarse en los términos señalados en la misma; dicha documentación se allegará en carpeta con gancho legajado, debidamente foliada. La omisión en la presentación de los documentos requeridos excluye al aspirante del procedimiento de selección.
- b) Las hojas de vida deberán presentarse directamente por los interesados o podrán hacerlo mediante otra persona con autorización expresa y autenticada.

**5. CRONOGRAMA.**

Etapas de la convocatoria	Fechas
Convocatoria: apertura, publicación y divulgación de la convocatoria.	14 de diciembre de 2018
Inscripción	17 de diciembre de 2018
Verificación de requisitos habilitantes	18 de diciembre de 2018
Entrevista	19 de Diciembre de 2018
Selección	20 de Diciembre de 2018
Publicación listado inicial de conformación del Banco de hojas de vida.	21 de Diciembre de 2018
Recepción y respuesta electrónica a solicitud de aclaraciones.	22 de Diciembre de 2018
Publicación listado final de conformación del banco de hojas de vida.	24 de Diciembre de 2018
Contratación: procesos de vinculación de docentes	Según calendario del primer y segundo periodo académico del año 2019.

**Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional**

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

**NIT:** 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





**Nota aclaratoria:** el cronograma podrá ser objeto de modificaciones que determine el Consejo Académico del ISER.

### 5.1 Cierre de inscripciones.

Las inscripciones se cerrarán a las 6:00 p.m. hora legal colombiana del último día previsto en el cronograma. Una vez cerradas las inscripciones por ningún motivo se aceptará documentación adicional a la enviada ni aun la que pretenda allegarse con función aclaratoria.

La documentación deberá ser entregada en la Secretaría de Rectoría del Instituto Superior de Educación Rural-ISER de Pamplona, ubicado en la Calle 8 N° 8-155, Barrio Chapinero, Pamplona, Norte de Santander.

**Nota Aclaratoria:** El Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, cuenta con un sistema de calidad y de gestión documental que garantiza los principios de transparencia, publicidad y celeridad en los procesos, por lo tanto cada legajo será recibido y radicado a través del módulo radicador con el que cuenta el sistema, en consecuencia, una vez sean las 6:00 p.m. no se recibirá más documentación, excluyendo incluso a quienes se encuentren dentro de la dependencia o en fila.

### 6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

La verificación de requisitos se hará exclusivamente con los documentos y soportes aportados por el aspirante en la etapa y oportunidad dispuesta en la presente convocatoria.

No se podrán allegar documentos de manera extemporánea una vez se haya realizado el cierre de inscripciones, todo documento radicado o entregado fuera del término previsto no será tenido en cuenta.

### 7. COMITÉ EVALUADOR.

Para el proceso de evaluación y selección se constituye un Comité Evaluador, el cual será designado por el Consejo Académico, cuya constancia de conformación quedará en el acta respectiva del cuerpo colegiado.

### 8. CONFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS O EL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES HORA CÁTEDRA DEL ISER.

Como resultado de la evaluación realizada en el proceso de esta convocatoria, serán seleccionados para conformar la base de datos o el banco de hojas de vida, quienes cumplan los requisitos descritos en el perfil y se ajusten a lo estipulado en la siguiente tabla:

---

**Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional**

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

**NIT:** 890.501.578-4

[www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co)

Pamplona, Norte de Santander





VALORACIÓN	
Títulos en nivel de formación tecnológica o universitaria de acuerdo al perfil profesional específico requerido.	Pregrado
Certificación de formación académica complementaria afín al área de conocimiento de su nivel de formación realizada en los últimos 5 años (2014 a 2018) con duración no inferior a 80 horas cada certificado.	2 o más certificaciones.
Certificado de formación (terminada o en curso) en pedagogía para educación superior y/o para la formación técnica, tecnológica o universitaria.	1 o más certificaciones.
Experiencia profesional específica en el área de conocimiento de su nivel de formación tecnológica o universitaria.	Dos o más años laborados
Experiencia docente en educación superior en los niveles técnica profesional, tecnológica y/o universitaria.	Dos o más años.
Productividad académica y/o técnica y/o distinciones en el área.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación en revistas con ISSN</li> <li>• Libros y capítulos de libros.</li> <li>• Ponencia.</li> <li>• Obras-creaciones artes, arquitectura y diseño.</li> <li>• Distinciones.</li> </ul>
Entrevista	Desarrollada por profesional en Psicología adscrita a Bienestar Institucional del ISER

**Nota aclaratoria:**

1. La experiencia docente universitaria y profesional se tendrá en cuenta a partir de la fecha de grado del nivel de formación en pregrado del candidato y no se reconocerán certificaciones simultáneas en modalidad de tiempo completo.
2. Las constancias de hora cátedra deben indicar el número de horas semanales por periodo de tiempo académico semestral. Para su cálculo se tendrá en cuenta que un tiempo completo equivale a 20 horas de contacto directo semanal o 640 horas anuales certificadas.
3. La producción artística se certificará con catálogos de exposiciones y programas de conciertos.
4. La documentación entregada por los aspirantes en el tiempo establecido, será la única que se tendrá en cuenta en todo el proceso objeto del concurso. El ISER a través del Vicerrector Académico podrá requerir el saneamiento de defectos de simple forma en los documentos aportados durante la etapa de verificación de hojas de vida.

**Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional**

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





5. El ISER se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.
6. No se considerarán las inscripciones que no llenen los requisitos establecidos se alleguen con documentación incompleta o las que sean entregadas con posterioridad a las 6:00 p.m. del día 17 de diciembre de 2018.
7. **La inclusión de un aspirante en la base de datos o el banco de hojas de vida, no implica obligatoriedad, ni compromiso de vinculación alguno por parte del Instituto, como quiera que la contratación, estará supeditada a la demanda de estudiantes por programa que se evidencie en la anualidad académica 2019.**
8. El Instituto Superior de Educación Rural ISER, podrá modificar los términos de la presente convocatoria, así como su cronograma por causas imprevisibles no atribuibles al ISER o por necesidad de la Entidad, procurando que con la modificación no se vulnere la expectativa prevista de los participantes.

## 9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Vicerrector Académico informará a través de la página web institucional [www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co) la evaluación de las hojas de vida y la conformación del listado final. Culminado el proceso se levantará por parte del Comité Evaluador un acta final de la convocatoria. En esta acta se registrará el número de identificación de los docentes elegidos para conformar el banco de hojas de vida. El acta final debe estar firmada por los miembros del Comité de Evaluador.

## 10. TÉRMINO DE PUBLICACIÓN

La publicación del listado inicial de conformación de la base de datos o el banco de Hojas de Vida se realizará el día 21 de Diciembre de 2018 y por su parte, los resultados definitivos de la convocatoria se publicarán el día 24 de Diciembre de 2018 en la página web del ISER.

Los profesionales seleccionados y llamados a procesos de vinculación tendrán un plazo de quince (15) días calendario posteriores a la publicación del listado definitivo del banco de docentes para aceptar su vinculación como docente en modalidad de hora cátedra al ISER vía correo electrónico a la dirección [convocatoria2019@iser.edu.co](mailto:convocatoria2019@iser.edu.co)  
En caso de no hacerlo, se designará otro profesional seleccionado para cubrir la necesidad.

## 11. SOLICITUD DE ACLARACIÓN.

Contra las decisiones que se profieran dentro de la presente convocatoria, procede la solicitud de aclaración, la cual deberá señalar de manera concreta los motivos de inconformidad, so pena de rechazo de la solicitud. Las solicitudes serán tramitadas y resueltas por el Comité Evaluador durante el día calendario siguiente a la presentación de la solicitud en concordancia con lo dispuesto por esta convocatoria para el efecto, las cuales únicamente se recibirán y responderán a través del correo electrónico [convocatoria2019@iser.edu.co](mailto:convocatoria2019@iser.edu.co)

---

**Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional**

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

**NIT:** 890.501.578-4

[www.iser.edu.co](http://www.iser.edu.co)

Pamplona, Norte de Santander







## 12. DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Las personas seleccionadas para conformar el banco de hojas de vida para docentes de hora cátedra, deben tener disponibilidad inmediata para su vinculación al ISER en los horarios establecidos que asignen los programas académicos.

## 13. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACADÉMICA.

La asignación de responsabilidad académica para los docentes se hará de acuerdo a la necesidad del servicio del perfil requerido, hasta un máximo de 14 horas cátedra por semana. Se exceptúan aquellos docentes que se encuentren vinculados laboralmente o funcionarios públicos, cuyo máximo de horas asignadas será de 5 horas cátedra por semana.

## 14. ALCANCE DE LA INTEGRACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA.

La selección e incorporación al banco de hojas de vida para la prestación de servicios de docencia directa bajo la modalidad de hora cátedra de la institución, **no obliga a la vinculación con el ISER por causa distinta a la meritocracia**. La Institución se reservará por un año, el derecho de vincular con posterioridad a quienes, siendo contratados como resultado del presente proceso den por terminada de manera unilateral y anticipadamente la vinculación como docentes hora cátedra; salvo las excepciones consagradas en la Ley.

De conformidad con el artículo vigésimo del precitado Acuerdo N° 016 de 2017 la permanencia del profesor hora cátedra en más de un (1) semestre académico se justificará con base en las necesidades en el área o cursos para los cuales participó y en los resultados de la evaluación docente la cual deberá ser satisfactoria por parte del estudiante y autoridad académica.

Pamplona, Norte de Santander, 14 de diciembre de 2018.

**FIRMADO ORIGINAL**  
**DIANA PATRICIA ESCAMILLA NARVÁEZ**  
Vicerrectora Académica

Revisó: Danitza Espinel Forero  
Secretaria General

**Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional**

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / **Teléfono:** (7) 568-2597 **Fax:** (7) 568 1736

**NIT:** 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander

